

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 123 -2015/DE-FONAFE

Lima, 24 DIC. 2015

VISTO:

El Informe N° 005-2015/OCR-FONAFE del Ejecutivo Corporativo de Control de Riesgo mediante el cual solicita la elaboración de la Resolución correspondiente que aprueba la Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno y sus respectivos anexos;

CONSIDERANDO:

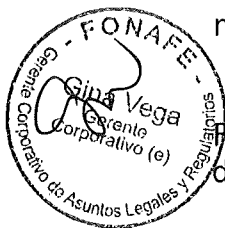
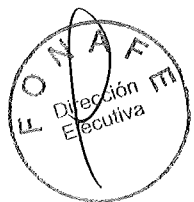
Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 032-2013/DE-FONAFE del 15.04.2013, la Dirección Ejecutiva aprueba la metodología para el monitoreo de la implementación del SCI en las Empresas de la Corporación FONAFE;

Que, mediante Oficio Circular SIED Nro. 056-2013/DE-FONAFE del 29.11.2013, se comunicó a las Empresas sobre la remisión del reporte sobre el monitoreo de la implementación del SCI al "cierre de 2013", tomando como referencia el formato del "Resumen Ejecutivo" y la "Herramienta de Metodología para el Monitoreo", que se encuentran publicados en el Portal de FONAFE. Asimismo, se les comunicó que FONAFE contratará los servicios de un proveedor especializado para validar los resultados remitidos por las empresas de la Corporación, para lo cual seleccionará anualmente una muestra de empresas, con la finalidad de identificar debilidades y posibles mejoras en el proceso de monitoreo de la implementación del SCI;

Que, mediante Informe N° 005-2014/SCR-FONAFE del 30.06.2014, se remitió a la Dirección Ejecutiva de FONAFE el estado de la implementación del Sistema de Control Interno en las Empresas;

Que, mediante el Informe N° 005-2015/OCR-FONAFE emitido por el Ejecutivo Corporativo de Control de Riesgos, se indica que como resultado de la evaluación a las empresas respecto a la implementación del Sistema de Control Interno se advirtió diversas evidencias solicitadas en la metodología cuya revisión y/o demostración de la ejecución de la actividad relacionada no es sencilla para el equipo evaluador, situación que hace que el resultado de la evaluación no refleje necesariamente el nivel real en materia de control interno de FONAFE, principalmente cuando se refieren a aspectos de comprobación del conocimiento, mejora continua y referentes de la industria, como son el caso de actas y registros;

Que, señala además que las deficiencias identificadas no se encuentran priorizadas y tampoco se ha definido cuáles son los criterios de priorización a pesar que la metodología lo indica. Por tales motivos



recomienda entre otras cosas, elaborar una guía que facilite la aplicación de la metodología de modo que permita que la herramienta pueda ser utilizada de forma estándar y objetiva por distintos evaluadores de las diferentes empresas de la Corporación FONAFE, el objeto de esta guía es precisar aquellas evidencias que por su naturaleza no se ajusten a los parámetros definidos.

Que, por Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE, se aprobó el Lineamiento del Sistema de Control Interno para las empresas bajo el ámbito de FONAFE, el cual se complementa con la "Guía para la evaluación del sistema de control interno", que recoge los elementos esenciales que deberían tener en cuenta las empresas en el diseño, implementación y puesta en marcha del Sistema de Control Interno (en adelante, SCI) cuya aprobación se solicita;

Que, la referida Guía propone un enfoque moderno del Control Interno, basado en el Informe COSO (versión 2013) y en un enfoque sistémico y la gestión de procesos. Esta propuesta se materializa en la Herramienta Automatizada para la Evaluación del SCI, que forma parte de la Guía; asimismo, la Guía facilitará la aplicación de la metodología de modo que permita que la herramienta automatizada pueda ser utilizada de forma estándar y objetiva por distintos equipos evaluadores de las diferentes empresas de la Corporación FONAFE;

Que, en atención a lo antes expuesto, mediante el Informe N° 005-2015/OCR-FONAFE se pone a consideración de la Dirección Ejecutiva, aprobar la Guía para la evaluación del Sistema de Control Interno para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, con el objeto de determinar su nivel de madurez en función a la aplicación de la metodología desarrollada y proponer acciones de mejora para fortalecer el SCI, así como encontrar mecanismos que permitan el balance entre la gestión y su control;

Que, en virtud del Acuerdo de Directorio N° 015-2015/016-FONAFE por el que se delega en la Dirección Ejecutiva la facultad de emitir las disposiciones necesarias para garantizar una adecuada implementación del lineamiento del Sistema de Control Interno;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Manual Corporativo: "Guía para la Evaluación del Sistema de Control Interno" y sus respectivos anexos, la misma que se adjunta y forma parte de la presente resolución.



.....
PATRICIA ELLIOT BLAS
Directora Ejecutiva (e)

